ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA L&P PROMOTORES CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS SIETE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.----------

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de abril de dos mil quince, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, ubicado en el Parque Empresarial Colon, torre 5, piso 3, oficina 304, se reúnen los socios de la compañía **L&P PROMOTORES CIA. LTDA.**: La señora **LORI JEAN ROMERO PEÑAHERRERA,** por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil trescientas diez (3,310) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **CARTAGINE S.A.**, debidamente representada por el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de gerente general, propietaria de seis mil seiscientas noventa (6,690) participaciones, iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, su titular, el señor Paul Enrique Palacios Martínez en su calidad de presidente ejecutivo y es asistido en la Secretaría, por la señora María de Fátima Sierra Apolo en su calidad de gerente general.- Conforme se verifica por Secretaría, se encuentra presente en esta sesión la totalidad del capital de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer el informe de la administradora y de la comisaria de la compañía; 2) Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014; 3) Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014; y, 4) Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía por el periodo estatutario de un año.**- Acto seguido, el presidente de la junta solicita a la Sala pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe de la administradora y luego solicita que se dé lectura al informe de la fiscalizadora.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los socios de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes de la administradora y de la comisaria, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el presidente de la junta solicita a la Sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, para ello realiza una exposición y breve análisis del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014.- Luego de ello, pone a consideración de los socios la aprobación de dichos estados financieros. Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los socios acuerdan por

unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres y cuatro respectivamente.- Inmediatamente, el presidente de la junta solicita a la Sala pasar a tratar **tercer punto del orden del día**, señalando que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, se registra que la compañía no generó utilidades para el período económico 2014, consecuentemente no hay nada que resolver sobre este punto.- A continuación, el presidente de la junta solicita a la sala a pasar a tratar el **cuarto punto del orden del día** y propone a la Sala se reelija a Mariana Plúas Morante, como comisaria de la compañía.- La Junta General de Socios acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces reelegida a Mariana Plúas Morante, como comisaria de la compañía, por el período estatutario de un año, así como también la Junta autoriza a la Secretaria para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leida a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las quince horas treinta minutos.- Para constancia firman las socias, el presidente de la junta y la secretaria, quien certifica.----------

f) Lori Jean Romero Peñaherrera, socia; f) p. CARTAGINE S.A., Accionista - Paul Enrique Palacios Martinez, gerente general; F) Paul Enrique Palacios Martinez, presidente de la junta; f) Maria de Fátima Sierra Apolo, secretaria-gerente general.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.----------

Guayaquil, 07 de abril de 2015

María de Fátima Sierra Apolo
Secretaria-Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA L&P PROMOTORES CIA. LTDA., CELEBRADA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.----------

1.- La señora **LORI JEAN ROMERO PEÑAHERRERA,** por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil trescientas diez (3,310) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, las que tienen carácter de no negociables, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América una de ellas.

2.- La compañía **CARTAGINE S.A.**, debidamente representada por el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de gerente general, propietaria de seis mil seiscientas noventa (6,690) participaciones iguales acumulativas e indivisibles, las que tienen carácter de no negociables, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América una de ellas.

Guayaquil, 07 de abril de 2015

Paul Enrique Palacios Martínez
Presidente de la junta

María de Fátima Sierra Apolo
Secretaria – Gerente General